



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
21 de septiembre de 2016
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico
y el Presupuesto por Programas
73^{er} período de sesiones
Ginebra, 5 a 7 de septiembre de 2016

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas acerca de su 73^{er} período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 5 al 7 de septiembre de 2016

Índice

	<i>Página</i>
I. Conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo de Trabajo en su 73 ^{er} período de sesiones.....	2
II. Resumen de la Presidencia	2
III. Cuestiones de organización.....	7
 Anexos	
I. Proyecto de decisión que se presenta a la consideración de la Junta de Comercio y Desarrollo.....	9
II. Programa provisional del 74 ^o período de sesiones del Grupo de Trabajo	11
III. Participantes	12



I. Conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo de Trabajo en su 73^{er} período de sesiones

Evaluación de las actividades de la UNCTAD

(Tema 4 del programa)

El Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas,

1. *Pone de relieve* la importancia de los procesos de evaluación independiente de la UNCTAD para contribuir a mejorar la ejecución de los programas y proyectos, y el intercambio de información y el aprendizaje, y elogia a la secretaría por sus esfuerzos en ese ámbito;

2. *Destaca* el valor de que los Estados miembros tomen parte en procesos de evaluación, como un modelo de participación único que aporta a las evaluaciones los conocimientos especializados y las opiniones de los Estados miembros respecto de los mandatos de la UNCTAD;

3. *Pide* que se hagan contribuciones para financiar las evaluaciones en la UNCTAD de forma sostenible y sistemática.

II. Resumen de la Presidencia

A. Deliberaciones

1. El 73^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas se celebró en Ginebra (Suiza) del 5 al 7 de septiembre de 2016.

B. Declaraciones de apertura

2. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD pronunció el discurso de apertura. A continuación formularon declaraciones los representantes de las siguientes delegaciones: Jamaica, en nombre del Grupo de los 77 y China; Bahamas, en nombre del Grupo de los Países de América Latina y el Caribe; Namibia, en nombre del Grupo Africano; Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; Japón, en nombre del grupo JUSSCANNZ; Barbados, en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo; China; Marruecos.

3. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD presentó las actividades de cooperación técnica realizadas por la UNCTAD en 2015 y resaltó tres aspectos, a saber, la asignación de los recursos destinados a esas actividades, el funcionamiento de la cooperación técnica y la cuestión de la movilización de recursos.

4. Con respecto a la asignación de los recursos de cooperación técnica, el Secretario General Adjunto señaló que en 2015 los gastos totales habían aumentado un 2% para alcanzar los 39,6 millones de dólares de los Estados Unidos, de los cuales el 57% se habían destinado al Sistema Automatizado de Datos Aduaneros y el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda. La proporción de los países menos adelantados en los gastos totales de cooperación técnica había aumentado del 40% en 2014 al 48% en 2015, una cifra sin precedentes.

5. En relación con el funcionamiento de la cooperación técnica, el Secretario General Adjunto destacó algunos instrumentos aplicados por primera vez en 2015 y 2016 a fin de aumentar la transparencia, en particular el repertorio de programas llamado “UNCTAD toolbox”, que brinda a los países beneficiarios y a los donantes un menú de los principales productos de la UNCTAD, y la base de datos de solicitudes oficiales de cooperación técnica. El Secretario General Adjunto hizo hincapié en las prácticas de gestión basadas en los resultados aplicadas en la elaboración de nuevos proyectos de cooperación técnica, así como la importante función de la UNCTAD en el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, y señaló que estaba previsto establecer un fondo fiduciario de donantes múltiples para mejorar el funcionamiento del Grupo Interinstitucional en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

6. Respecto de la movilización de los recursos, puso de relieve que en 2015 las contribuciones totales a los fondos fiduciarios de la UNCTAD habían disminuido un 12%, hasta alcanzar los 34,7 millones de dólares de los Estados Unidos, como resultado de una reducción de las contribuciones de la Unión Europea y los países desarrollados. Sin embargo, las contribuciones de los países en desarrollo y los países de economía en transición —utilizadas principalmente para realizar actividades en los Estados contribuyentes y financiadas por préstamos o donaciones de instituciones financieras internacionales— habían aumentado un 9,5% en 2014 y habían llegado a la cifra sin precedentes de 17,6 millones de dólares, lo que representaba más de la mitad de las contribuciones a los fondos fiduciarios. La reducción de las contribuciones era preocupante, en particular porque el nivel de la demanda de asistencia técnica de la UNCTAD estaba aumentando. Más específicamente, desde el 1° de enero de 2013 al 30 de abril de 2016, la UNCTAD había recibido 707 pedidos de asistencia técnica, de los que solo el 58% tenía los fondos asegurados. A fin de responder al 42% restante, la UNCTAD necesitaba movilizar un monto adicional de 40,3 millones de dólares. Además, como resultado de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se esperaba que se incrementara aún más el nivel de demanda de asistencia técnica prestada por la UNCTAD. Por consiguiente, el Secretario General Adjunto invitó a todos los Estados miembros a apoyar la movilización de recursos de la UNCTAD y a materializarla con el apoyo concreto de los donantes.

7. Para concluir, en relación con las evaluaciones externas, señaló que las evaluaciones eran fundamentales con miras a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Destacó que la UNCTAD daba prioridad a la función de evaluación mediante la Dependencia de Evaluación y Control, que había recientemente normalizado sus procedimientos de conformidad con las directrices y las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Respecto del informe del Secretario General de la UNCTAD sobre el examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación (en el período comprendido entre abril de 2015 y marzo de 2016), el Secretario General Adjunto subrayó la necesidad de que los administradores de los programas prosiguieran la aplicación de las recomendaciones de los informes de evaluación, elaborando planes de acción sistemáticos, y de que aprovecharan las enseñanzas que pudieran extraerse del informe de síntesis anual. Destacó la falta de financiación para las actividades de evaluación y señaló que, después del compromiso del Gobierno de Noruega de aportar 1,1 millones de dólares de los Estados Unidos, que se habían destinado principalmente a financiar las actividades realizadas de 2004 a 2014, no se habían recibido fondos adicionales para las evaluaciones. Hizo hincapié en que, sin esa financiación, posiblemente habría que dejar de utilizar el modelo de la UNCTAD que incluía a delegados de los Estados miembros en el proceso de evaluación. Concluyó que el amplio consenso sobre los beneficios de las evaluaciones de los subprogramas debía estar apoyado por financiación extrapresupuestaria a fin de continuar aplicando las buenas prácticas de evaluación existentes.

8. En sus declaraciones, todas las delegaciones destacaron la importancia de la cooperación técnica como pilar esencial de la labor de la UNCTAD y de las sinergias entre

la cooperación técnica y los otros dos pilares, así como la capacidad de la UNCTAD, tras la celebración del 14º período de sesiones de la Conferencia en julio de 2016, para cumplir los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Respecto de la asignación de los recursos de cooperación técnica de la UNCTAD, la mayoría de los delegados expresó su preocupación sobre la disminución registrada en 2015 de las contribuciones a los fondos fiduciarios por parte de los países desarrollados. Solicitaron a los países desarrollados y a otros asociados para el desarrollo que aumentaran su apoyo financiero a fin de que la UNCTAD pudiera cumplir el mandato establecido en el Maaftikiano de Nairobi.

9. El representante de un grupo regional señaló que la Unión Europea, junto con sus Estados miembros, aportaba más asistencia oficial para el desarrollo que todos los demás donantes combinados. Respecto de las asignaciones específicas que otorgaba la Unión Europea a la UNCTAD, la disminución de los recursos se debía a la conclusión de ciclos de proyectos y a dificultades que habían surgido en el contexto del Acuerdo Marco Financiero y Administrativo entre la Unión Europea y las Naciones Unidas.

10. En relación con el funcionamiento de la cooperación técnica, un delegado planteó la cuestión de si era adecuado que se incluyeran los servicios adquiridos por países beneficiarios en el marco de la asistencia técnica de la UNCTAD.

11. Los representantes de dos grupos regionales elogiaron la contribución de la UNCTAD a la aplicación de prácticas de gestión basadas en los resultados. El representante de un grupo regional destacó que la gestión basada en los resultados podía aplicarse únicamente al pilar de cooperación técnica.

12. El representante de otro grupo regional puso de relieve la importancia de abordar la igualdad entre los géneros en el marco de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.

13. La mayoría de las delegaciones felicitó a la secretaría por la creación de una nueva base de datos de solicitudes oficiales de cooperación técnica. Los representantes de algunos grupos regionales aportaron sugerencias para mejorarla, a saber, que pudiera consultarse en todos los idiomas oficiales, que se incluyera la información básica y los objetivos de cada solicitud y que se añadiera una función que permitiera realizar evaluaciones preliminares antes de publicar una solicitud, en la que se tuvieran en cuenta, por ejemplo, la compatibilidad con las prioridades y estrategias de desarrollo nacional, las estrategias de sostenibilidad o los objetivos de largo plazo previstos, y el tipo de asistencia técnica que había de prestarse. El representante de un grupo regional señaló los desafíos asociados a la utilización de la base de datos, dado que muchos donantes tomaban decisiones relacionadas con la asistencia técnica respecto de un programa o un país. Los posibles beneficiarios tenían que asegurarse de que las solicitudes estuvieran actualizadas y fueran acordes con los planes de desarrollo nacionales, y de que las partes interesadas de todos los niveles estuvieran bien informadas.

14. Todas las delegaciones convinieron en la necesidad de mejorar la movilización de los recursos. Un delegado recomendó que la UNCTAD ampliara la base de financiación, y el representante de un grupo regional señaló que esta debía seguir fortaleciendo la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, entre otras formas mediante mecanismos de financiación común, a fin de lograr mayores repercusiones en los países. El representante elogió que la UNCTAD hubiera dado prioridad a los países menos adelantados y solicitó a los Estados miembros que aumentaran sus contribuciones al Fondo Fiduciario para los países menos adelantados.

15. El representante de un grupo regional puso de relieve que la transparencia y la eficiencia en la asignación y el uso de recursos, así como la sostenibilidad y la previsibilidad, debían ser principios rectores de la cooperación técnica de la UNCTAD.

16. Por lo que respecta a los mecanismos de financiación alternativos, los representantes de dos grupos regionales señalaron que en el Maafikiano de Nairobi se mencionaba la importancia de la cooperación Sur-Sur y de la cooperación triangular para el desarrollo, con inclusión de la financiación, y se sugería que debían usarse nuevas clasificaciones en vez de las designaciones tradicionales de países desarrollados y en desarrollo para reflejar la posible naturaleza alternativa de la asistencia para el desarrollo. Un delegado destacó que el nivel creciente de contribuciones de los países en desarrollo en 2015 debía percibirse como cíclico y no estructural, y que la imposición de una cuota de contribución a los países en desarrollo sería inaceptable.

17. El representante de un grupo regional destacó que, aunque las contribuciones para fines generales otorgarían más flexibilidad a la UNCTAD, los proyectos financiados con fondos para fines específicos eran la norma más que la excepción para muchos donantes, dado que los legisladores exigían que los fondos para el desarrollo se destinaran a áreas de desarrollo prioritarias y que la financiación de la ayuda para el comercio fuera lo suficientemente específica como para que sus repercusiones y eficacia pudieran medirse inmediatamente.

18. Un delegado consideró que el Maafikiano de Nairobi otorgaba a la secretaría una fuerte voluntad política y un importante enfoque conceptual centrados en el desarrollo sostenible. En consecuencia, la UNCTAD podría considerar la cooperación técnica no desde la perspectiva de la ejecución de un número de proyectos limitados y fragmentados, sino de manera inclusiva, teniendo en cuenta cuestiones horizontales como la migración, los derechos humanos y el cambio climático, entre otras.

19. El Secretario General Adjunto se refirió a varios temas abordados en las declaraciones de las delegaciones. Respecto de la preocupación sobre la compra de servicios por parte de los países beneficiarios, señaló que esta cuestión debía formar parte de la cooperación técnica, y recalcó que el hecho de que existiera una demanda de servicios era una situación positiva para una organización internacional, que mostraba el interés de los países beneficiarios, resultado de las repercusiones y los beneficios de las actividades. En relación con las cuestiones de género, los programas de cooperación técnica de la UNCTAD estaban destinados a apoyar el empoderamiento económico de las mujeres y a mejorar sus oportunidades y su capacidad de participar en el comercio. La base de datos sobre solicitudes de cooperación técnica se ajustaría teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en la reunión, y la secretaría apreciaría poder dialogar con las capitales de los donantes a fin de determinar las áreas de interés. Además, el marco de gestión basada en los resultados se establecería en toda la UNCTAD y se aplicaría a las tareas de investigación y al mecanismo intergubernamental, en consonancia con las recomendaciones de resoluciones de la Asamblea General y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas. La UNCTAD seguiría las orientaciones de los Estados miembros al respecto.

20. El Secretario General Adjunto destacó la labor de la secretaría para ampliar la base de donantes y acceder a nuevos métodos de financiación. Apoyaba la propuesta de que se recurriera a la cooperación interinstitucional y a mecanismos de financiación común, y alentaba a los donantes a que dieran mensajes similares y coherentes a todas las organizaciones internacionales con sede en Ginebra y en otros lugares. Respecto del fondo fiduciario para los países menos adelantados, animaba a los donantes a responder rápidamente a las solicitudes específicas de esos países haciendo contribuciones a los mecanismos de apoyo que actualmente carecían de fondos. En relación con la previsibilidad de la financiación, mencionó la naturaleza de la asistencia técnica de la UNCTAD en cuestiones de política, que requería una prestación de asistencia sostenida a fin de ver las repercusiones de las recomendaciones de políticas de la UNCTAD sobre los marcos institucionales y normativos de los países beneficiarios. Por lo tanto, era crucial contar con

financiación extrapresupuestaria previsible y sostenida para poder planificar las actividades de asistencia técnica. Para concluir, el Secretario General Adjunto señaló que la asignación de fondos a fines específicos no era eficaz para la UNCTAD, y que sería un obstáculo para que los países en desarrollo obtuvieran los recursos que necesitaban. Como la UNCTAD era una organización intergubernamental, las actividades de recaudación de fondos podían llevarse a cabo en Ginebra, al igual que las del Marco Integrado Mejorado y otras iniciativas de organismos con sede en Ginebra. En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a fin de transformar eficazmente las aspiraciones en acciones previsibles, el Director General Adjunto solicitó a los Estados miembros que mejoraran la eficacia de la movilización de recursos de la UNCTAD, en especial mediante una mejor coordinación entre las delegaciones en Ginebra y las capitales de los donantes.

21. Con respecto al tema del programa relativo a la evaluación, los representantes de dos grupos regionales encomiaron a la UNCTAD por su alto nivel de respaldo a la evaluación de los programas y destacaron la importancia de utilizar las evaluaciones y las enseñanzas extraídas para mejorar la rendición de cuentas y la toma de decisiones basadas en información objetiva, y de tenerlas en cuenta en los procesos futuros. Además, mostraron su aprecio por los resultados positivos de la evaluación del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas relativo a la política de género.

22. El representante de un grupo regional se refirió a tres áreas importantes del informe del Secretario General sobre el examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación. En primer lugar, varias evaluaciones mostraban que la amplitud de los proyectos había sido relativamente grande, lo que indicaba que un enfoque más específico podría haber tenido más repercusiones. En segundo lugar, algunas evaluaciones sugerían que era necesario reforzar las asociaciones con otras organizaciones internacionales, mientras que en un proyecto se había creado una rentable alianza público-privada con asociaciones de escuelas de administración de empresas. En tercer lugar, en otra evaluación se había constatado que las repercusiones del trabajo de la UNCTAD podrían ampliarse o incluso multiplicarse para llegar a más beneficiarios mediante cursos en línea y el aprendizaje a distancia.

23. El representante de otro grupo regional subrayó la importancia de incorporar de forma sistemática la cuestión de igualdad de género en la elaboración y la ejecución de los proyectos y destacó algunas enseñanzas extraídas de los informes de evaluación. En primer lugar, celebró el enfoque de un Proyecto de la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas respecto del control e informe financieros. Destacó la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas y animó a la UNCTAD a que mejorara la transparencia financiera de todos los proyectos, y a que convirtiera esta buena práctica en la norma de la gestión de proyectos. En segundo lugar, respecto de otras conclusiones de la evaluación, pidió que la UNCTAD considerara la posibilidad de diversificar los donantes y los colaboradores asociados y que incluyera al sector privado, a fin de diversificar las fuentes de recursos y utilizar otros enfoques innovadores para financiar los proyectos. El representante observó con reconocimiento que dos proyectos, realizados en colaboración con otros proyectos u organizaciones, habían tenido resultados beneficiosos, y animó a que otros programas de la UNCTAD aumentaran la colaboración y crearan sinergias con otros asociados para el desarrollo, de conformidad con el mandato del 14º período de sesiones de la Conferencia.

24. En relación con el seguimiento de las recomendaciones de la evaluación externa del subprograma 3, algunos delegados y representantes de grupos regionales apreciaron la labor del subprograma, y un delegado elogió la forma en que este había respondido a las necesidades de los beneficiarios.

25. El representante de un grupo regional reconoció con satisfacción que la evaluación del subprograma 3 confirmaba que la labor era pertinente y que respondía a las necesidades

de las partes interesadas, y que había hecho contribuciones sustanciales en todos los aspectos. Observó con reconocimiento que las metodologías, las herramientas y los enfoques elaborados por el subprograma 3 habían sido reconocidos como bienes públicos, y alentó a que el subprograma normalizara y reprodujera esos elementos y los difundiera públicamente. También alentó a que el subprograma continuara su labor, en particular en las esferas de las medidas no arancelarias, la política de competencia, la política de servicios, la Iniciativa BioTrade y el comercio y el género, y animó a que expandiera sus metodologías y herramientas a otros sectores.

26. Un delegado destacó que había que contar con recursos suficientes y previsibles para sostener la labor de la UNCTAD, que podía ayudar a los países a sortear los obstáculos para la expansión del comercio internacional. Por último, otro delegado alentó a que el subprograma fortaleciera su mecanismo de comunicación.

C. Reuniones oficiosas

27. El Grupo de Trabajo prosiguió sus deliberaciones en sesiones oficiosas.

D. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

1. Proyecto de decisión que se presenta a la consideración de la Junta de Comercio y Desarrollo: Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación

(Tema 3 del programa)

28. El Grupo de Trabajo acordó un proyecto de decisión sobre el examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación, que se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 63^{er} período de sesiones, del 5 al 9 de diciembre de 2016 (véase el anexo I).

2. Conclusiones convenidas

(Tema 4 del programa)

29. El Grupo de Trabajo preparó las conclusiones convenidas (véase el capítulo I) relativas a la evaluación de las actividades de la UNCTAD.

III. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

30. En la sesión plenaria de apertura, celebrada el 5 de septiembre de 2016, el Grupo de Trabajo eligió Presidente al Sr. Uwe Petry (Alemania). A continuación, el Sr. Mostafa Abid Khan (Bangladesh) fue elegido Vicepresidente-Relator.

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

31. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional (TD/B/WP/278). El programa aprobado fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de las actividades de la UNCTAD:
 - a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general;
 - b) Seguimiento de las evaluaciones: Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación externa del subprograma 3 de la UNCTAD: Comercio internacional.
5. Programa provisional del 74º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

C. Programa provisional del 74º período de sesiones del Grupo de Trabajo
(Tema 5 del programa)

32. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 7 de septiembre de 2016, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 74º período de sesiones (véase el anexo II).

D. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo
(Tema 7 del programa)

33. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo autorizó al Relator a ultimar el informe sobre su 73º período de sesiones.

Anexo I

Proyecto de decisión que se presenta a la consideración de la Junta de Comercio y Desarrollo

Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación

(Tema 3 del programa)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Reitera* la importancia que reviste el pilar de cooperación técnica de la UNCTAD, como se reafirmó en el Maafikiano de Nairobi, para contribuir al desarrollo inclusivo en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

2. *Toma nota* del informe del Secretario General de la UNCTAD sobre el examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación;

3. *Observa con satisfacción* las herramientas facilitadas por la UNCTAD, como la base de datos de solicitudes oficiales de asistencia técnica presentadas por los Estados miembros, y señala que es necesario trabajar más a fin de convertirla en una herramienta eficaz, en consulta con los Estados miembros, en especial respecto de la inclusión de información pormenorizada sobre las propuestas. También acoge con satisfacción el conjunto de programas UNCTAD toolbox, que ofrece a los beneficiarios y los donantes un panorama global de los principales productos de la UNCTAD;

4. *Aprueba* la aplicación por la secretaría de la gestión basada en los resultados a la cooperación técnica de la UNCTAD, de conformidad con las directrices de las Naciones Unidas;

5. *Aprueba también* la labor destinada a mejorar la calidad de las actividades de cooperación técnica realizadas por la secretaría en colaboración con los beneficiarios, los asociados para el desarrollo y otras organizaciones internacionales, en el contexto de la iniciativa “Unidos en acción”, entre otros, y alienta a la secretaría a mejorar la elaboración, la gestión y la evaluación de las actividades de cooperación técnica a fin de aumentar al máximo sus repercusiones sobre el desarrollo;

6. *Toma nota* del aumento en el nivel de las contribuciones de los países en desarrollo a los fondos fiduciarios de la UNCTAD, principalmente destinados a realizar proyectos en sus propios países;

7. *Expresa preocupación* por la reducción de los recursos proveniente de fuentes de financiación tradicionales de la cooperación técnica de la UNCTAD, lo se traduce en la insuficiencia y la imprevisibilidad de la financiación necesaria para atender la creciente demanda;

8. *Alienta* a los países desarrollados y a los asociados para el desarrollo que tengan las capacidades pertinentes a que hagan contribuciones plurianuales a la cooperación técnica de la UNCTAD a fin de aumentar la previsibilidad de la planificación y la ejecución de los programas de asistencia técnica y permitir que la secretaría satisfaga las demandas de asistencia técnica;

9. *Toma nota* de que la asignación a la cooperación técnica de fondos para fines generales debería abarcar la totalidad de los productos de cooperación técnica ofrecidos por la UNCTAD;

10. *Toma nota* de la labor que realiza la secretaría a fin de cubrir el déficit de fondos;

11. *Alienta* a la secretaría a que siga buscando nuevas asociaciones que provean financiación, con inclusión de los mecanismos de financiación común, en apoyo del Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, dirigido por la UNCTAD, y otros mecanismos novedosos como la financiación combinada y las asociaciones público-privadas.

Anexo II

Programa provisional del 74º período de sesiones del Grupo de Trabajo

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Debate sobre un nuevo mecanismo de financiación de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.
4. Examen de la sección correspondiente a la UNCTAD del marco estratégico de las Naciones Unidas propuesto para el período 2018-2019, a la luz de los resultados del 14º período de sesiones de la Conferencia.
5. Examen de la descripción de los programas del proyecto de presupuesto por programas de la UNCTAD para el bienio 2018-2019.
6. Examen de la descripción de los programas de la UNCTAD para el bienio 2016-2017 a la luz de los resultados del 14º período de sesiones de la Conferencia.
7. Programa provisional del 75º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe del Grupo del Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo III

Participantes¹

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros del Grupo de Trabajo:

Alemania	Estados Unidos de América
Austria	Guatemala
Belarús	Senegal
Brasil	Uganda
Canadá	Zimbabwe
China	

2. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Argelia	Grecia
Argentina	India
Bahamas	Irán (República Islámica del)
Bangladesh	Jamaica
Barbados	Japón
Bélgica	Kuwait
Benin	Marruecos
Bhután	México
Bosnia y Herzegovina	Namibia
Chad	Nepal
Chile	Nigeria
Comoras	Pakistán
Congo	Paraguay
Cuba	Perú
Djibouti	Polonia
Ecuador	República Unida de Tanzania
Egipto	Sudáfrica
Eslovaquia	Sudán
España	Suiza
Etiopía	Túnez
Finlandia	

3. Asistieron al período de sesiones representantes del siguiente Estado observador no miembro:

Estado de Palestina

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur
Organización de Cooperación Islámica
Unión Europea

¹ En la presente lista figuran únicamente los participantes inscritos. La lista de participantes figura en el documento TD/B/WP(73)/INF.1.